



C.E. N° 154587

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 MAY 2005

VISTO: las necesidades del servicio;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 40 del Decreto-Ley N° 14.206, de 6 de junio de 1974, el artículo 131 de la Ley N°13.318 de 28 de diciembre de 1964, en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley N°14.189 de 30 de abril de 1974 y el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Ministro Doctor Enrique Juan Delgado Genta, quien desempeña actualmente las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos Mexicanos.--

2°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y las compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por los artículos 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

11/16/16